

ACTA núm. 288-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-5

**Unidad Administrativa y Financiera del
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor para: “Adquisición de utensilios de cocina para ser usados en los Hogares de Paso del CONANI, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0051.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2022-0051**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El sr. **Nicomedes Capriles**, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

Considerando: Que tal como corresponde, en fecha **21 de julio del 2022**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en el cronograma del proceso.

Considerando: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las ofertas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

Santo Domingo, D. N.
 27 de julio de 2022

Señores:
 Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CONANI.
 Ciudad. -

Via: Ana Brito
 Analista de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe Pericial De la Adquisición de Utensilios de cocina, para ser usados en los Hogares de Paso del CONANI, Exclusivo para Mipymes. Ref.: CONANI-DAF-CM-2022-0051.

Cortésmente, le estamos remitiendo el Informe Pericial correspondiente a las propuestas de los oferentes participantes en el procedimiento de compra por debajo del umbral mínimo Ref.: CONANI-DAF-CM-2022-0051 Adquisición de Utensilios de cocina para ser usados en los Hogares de Paso (EXCLUSIVO PARA MIPYMES) presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas. A continuación, los resultados:

	Oferentes	AMARAM ENTERPRISE SRL		OBELCA SRL		GAT OFFICE SRL	
		Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES
1	Poncheras de acero inoxidable grande Marca Alucin	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	
2	Colador de Aluminio, marca Alucin	CUMPLE		No CUMPLE	Más pequeño	No CUMPLE	Más pequeño
3	Cucharas plasticas duras, marca kalas	CUMPLE		No CUMPLE	No la tiene	No CUMPLE	No la tiene
4	Set de cuchillos y cubiertos de 16 piezas, marca Alucin	CUMPLE		No CUMPLE		No CUMPLE	
5	Platos redondos	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	Platos con divisiones plástico	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	No lo tiene
7	Vasos plásticos de 16 onzas	CUMPLE		NO CUMPLE	Mala Calidad	CUMPLE	
8	Vasos plásticos de 7 onzas	CUMPLE		NO CUMPLE	Mala calidad	NO CUMPLE	

9	Caldero 15 libras	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	
10	Termo para café de 20 tazas de Acero inoxidable	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	
11	Caldero de Acero inoxidable 5 libras	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	
12	Zafacones con Tapa de 30 galones	CUMPLE		NO CUMPLE	Muy pequeños	NO CUMPLE	Muy pequeños
13	Escurreador de platos en metal	CUMPLE		NO CUMPLE	Pequeño	NO CUMPLE	Pequeño

Resultado:

Debido a que muchos renglones de los otros dos oferentes no cumplen, en precio o calidad o no lo tienen, aprobamos la compañía de Amaram Enterprise, Srl. Por tener los utensilios en mejor condición y maneja mejor los precios.

Evaluada por:


 ROSA E. RINCON KHOURY
 Analista De Proyecto

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **AMARAM ENTERPRISE, SRL**, cumple con los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.**

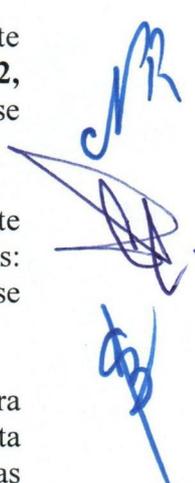
Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **OBELCA, SRL**, cumple con los ítems **5 y 6.** Sin embargo, no cumple con los ítems: **1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** debido a que las especificaciones presentadas no se corresponden a las especificaciones requeridas en el proceso.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **GAT OFFICE, SRL**, cumple con los ítems **5 y 7.** Sin embargo, no cumple con los ítems: **1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** debido a que las especificaciones presentadas no se corresponden a las especificaciones requeridas en el proceso.

Considerando: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Precio** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

Por tales motivos:

La Dirección Administrativa y Financiera, resoluta lo siguiente:



Primero: Valida, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Segundo: Aprueba, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Tercero: Adjudica, el proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de utensilios de cocina para ser usados en los Hogares de Paso del CONANI, (Exclusivo para MIPYMES)**”, con referencia **CONANI-DAF-CM-2022-0051**, al oferente **AMARAM ENTERPRISE, SRL**, según lo detallado a continuación:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	P/U	ITBIS	Total
1	Ponchera de acero inoxidable grande Marca Alucim	UD	30	1,246.00	224.28	44,108.40
2	Colador de aluminio, Marca Alucim	UD	20	210.00	37.80	4,956.00
3	Cuchara plásticas duras, Marca Kalas	UD	1200	63.00	11.34	89,208.00
4	Set de cuchillos y cubiertos 16 piezas Marca alucim	UD	200	1,204.00	216.72	284,144.00
5	Plato redondo Marca Mela Form	UD	1100	91.00	16.38	118,118.00
6	Platos con divisiones plásticos Marca Mela Form	UD	500	91.00	16.38	53,690.00
7	Vasos plásticos de 16 onzas Marca Mela Form	UD	1000	56.00	10.08	66,080.00
8	Vaso plástico 7 onzas Marca Mela Form	UD	1000	42.00	7.56	49,560.00
9	Caldero 15 libras Marca Alucim	UD	30	4,060.00	730.80	143,724.00
10	Termo para café, Marca Quality	UD	10	2,610.00	469.80	30,798.00
11	Caldero acero inoxidable 5 libras Marca Alucim	UD	30	1,680.00	302.40	59,472.00
12	Zafacones con tapa, Marca Duralon	UD	40	1,187.00	213.66	56,026.40
13	Escurreidor de platos Marca New Arrival	UD	25	985.00	177.30	29,057.50
Total						RDS1,028,942.30

Quinto: Ordena, notificar el resultado de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como la garantía correspondiente.

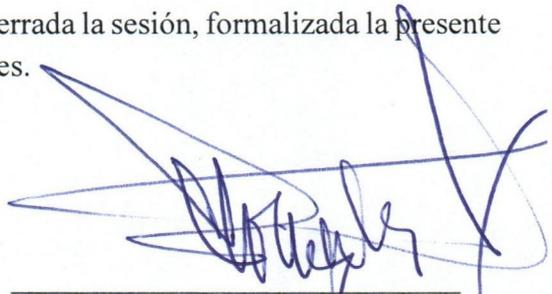
Sexto: Ordena, remitir la presente Acta de Adjudicación a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los portales públicos.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



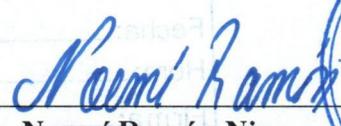
Nicómedes Capriles

Director Administrativo y Financiero



Francisco González

Encdo. Depto. Administrativo



Noemí Ramón Nina

Encargada de la Sección Compras y Contrataciones

